

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA No. 27

En San José de Cúcuta, siendo las 6:00 PM del día 28 de Abril de 2021, se reunieron en sesión extraordinaria los Asociados de la Fundación de Asistencia Social Tennis Golf Club, convocatoria efectuada el día 05 de abril de 2021 por la Presidenta de la Junta Directiva Laura Beatriz Correal Zuñiga y conforme lo determinan los estatutos actuales vigentes, realizada virtual a través del aplicativo ZOOM, dicha reunión se realizó debido a que inicialmente se había citado con de fecha 11 de marzo de 2021, para llevar a cabo la Asamblea General de Asociados, citación efectuada por la Presidenta de la Junta Directiva la Sra. Laura Beatriz Correal Zuñiga para el día miércoles 31 de Marzo del presente año, a las 5:00 pm., a través de la plataforma ZOOM, en las instalaciones de la Sede de la Fundación en la ciudad de Cúcuta, dicha reunión no se pudo realizar por falta de quórum.

El siguiente es el orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Aprobación del orden del día.
4. Designación de la Comisión para la aprobación del Acta.
5. Lectura y Aprobación de la comisión designada asamblea anterior.
6. Lectura del Informe de Gestión 2020.
7. Lectura del dictamen Revisor Fiscal.
8. Lectura y aprobación de los Estados Financieros Básicos de fin de ejercicio, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020
9. Elección nueva Junta Directiva período 2021 – 2023
10. Elección del revisor fiscal y honorarios.
11. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

La Sra. Laura Beatriz Correal Zúñiga en calidad de presidenta procede a llamar a lista estando presente los siguientes asociados: Sra. Laura Beatriz Correal Zuñiga, Sra. María del Pilar Navas, Sr. Ricardo Ramírez, Sra. Luz María Bautista Mutis, Sra. Marcela Castañeda, Sra. Eliana Villamizar Monroy, Sra. Cecilia Mendoza, Sr. Fauzi Brahim, Sr. Gilberto Bustamante, Sra. Martha Liliana Gutiérrez, Sra. Isabel Cristina Soto Ramírez, Sra. Dora Haddad, Sra. Maritza Rodríguez, Sra. Ana María Saad Brahim, Sr. Cesar Franco, Sr. Juan Soto, Sra. Betty Zúñiga, Sra. Carolina Escalante Rivera, Sr. Jorge Elbano García touchie, Sr. Adel Assaf, Sr. Navi Lamk, Sra. María Carolina Brahim, Sra. Fabiola Zuluaga, Sra. Silvana Marcela Chávez Villa, Sra. Myriam Wilches, Sr. Rafael Alberto Fandiño Prada.

Comprobándose que existe quórum de liberatorio y decisorio encontrándose presente 26/471 de los asociados con derecho a voz y voto los cuales representan el 0,5%.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

La Asamblea Propone a elegir a la Sra. Laura Beatriz Correal como Presidente y a la Sra., María del Pilar Navas como secretaria. Puesto a consideración de la asamblea dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Sra. Laura Beatriz Correal Zúñiga hace mención que se acaba de leer el orden del día, pregunta si todos están de acuerdo o si quieren agregar algo más para debatir. El mismo es aprobado por los asistentes.

4. . DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL ACTA N° 27

Los suscritos ISABEL CRISTINA SOTO Y MARTHA LILIANA GUTIERREZ, obrando en nuestra condición de Miembros de la Comisión nombrada por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados celebrada el día miércoles 28 de abril de 2021 para aprobar el Acta de la respectiva reunión, hacemos constar que el día 28 de Abril del 2021 a las 8:00 pm, nos reunimos en las oficinas administrativas de la Fundación de Asistencia Social Tennis Golf Club, ubicada en la carretera vía Pamplona entre Puentes Elías M. Soto y San Rafael con el objeto de leer y analizar el acta respectiva en asocio con la señora presidente, Laura Beatriz Correal. Que revisado detenidamente su texto encontramos que el mismo corresponde íntegramente a lo tratado y aprobado en dicha reunión, y por lo tanto impartimos nuestra aprobación unánime a la respectiva acta. Se anexa documento donde se aprueba dicha Acta.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DESIGNADA ASAMBLEA ANTERIOR.

Se da lectura acta anterior No. 26 de marzo 16 de 2021, el cual es aprobada por unanimidad.

6. LECTURA DEL INFORME DE GESTIÓN 2020.

La Sra. Laura Beatriz Correal Zúñiga presenta un cordial saludo a los señores miembros de la Fundación y demás asistentes.

Acto seguido, procede a leer el informe de gestión el cual se anexa a esta Acta.

Puesto a consideración de la Asamblea el informe de gestión de la Sra. Presidenta es aprobado por unanimidad.

7. LECTURA DEL DICTAMEN REVISOR FISCAL.

FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL TENNIS GOLF CLUB

Señores Asociados.

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la Entidad FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL TENNIS GOLF CLUB, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados y sus notas explicativas por el año terminado en 31 diciembre de 2020 comparativos con el año 2019, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección

material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio como Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, tuve en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros individuales preparados de conformidad con el marco de imagen fiel desde la presentación global, la estructura y el contenido de estos y de sus notas explicativas, asimismo la evaluación de las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación fiel.

Por otra parte, y sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, he evaluado si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar como Entidad en funcionamiento y me he comunicado con los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificadas y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de ella; de acuerdo a lo anterior considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados auditados y adjuntos de la FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL TENNIS GOLF CLUB, tomados de los libros de contabilidad, presentan fielmente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 comparativos con el año 2019, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, notas y políticas más significativas por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo:

- a) La contabilidad de la FUNDACION, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y Junta Directiva.
- c) La correspondencia se conserva adecuadamente y el procedimiento documentado se encuentra sujeto a la aprobación por parte de la gerencia administrativa.

d) Los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

En el curso del año y en forma permanente, informé a la administración y a la Junta Directiva sobre los principales comentarios y sugerencias derivados de mi revisión, emitiendo sin falta el informe de control y seguimiento sobre los meses anteriores, junto con las observaciones a los estados financieros y a la situación administrativa, a fin de ser comentados y analizados en las reuniones que fueron del caso.

Por lo anterior y para los fines requeridos, firmo el presente informe en San José de Cúcuta, el 18 de marzo de 2021.



AURA YANETH CASADIEGO CASTRO
REVISOR FISCAL

T. P. No. 102805-T

8. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DE FIN DE EJERCICIO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Sr. Javier Casanova Contador Público de la Fundación da lectura a los estados financieros y flujo de caja correspondientes al periodo del año 2020. Se explican a los presentes los rubros de los estados financieros correspondientes del año 2020, señalando con detalle el comportamiento de la Fundación.

De la misma forma se dio un informe detallado del flujo de efectivo explicando la trazabilidad que se le dio a las donaciones efectuadas. Los informes financieros son anexados a la presente Acta. Terminada la presentación por parte del contador, se aprobó por unanimidad los informes presentados.

9. ELECCIÓN NUEVA JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2021 – 2023.

La Dra. Carolina Brahim, Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Recreativa Tennis Golf Club, presento una carta informando que, conforme el artículo 11 de los

estatutos de la Fundación, el comité de Golf de la Corporación designa al Sr. Ricardo Ramírez Ballesteros como su representante, el comité de Tennis de la Corporación designa al Sr. Ricardo Montoya como su representante y al Dr. Gilberto Bustamante Ballesteros como representante de la Corporación para pertenecer como miembros principales de la junta directiva de la Fundación. Lo cual lo ratificaron mediante envió de carta de aceptación.

Seguidamente se procede a elegir los miembros de la junta directiva de la Fundación, tomando en cuenta el artículo 11 de los estatutos que corresponde a las facultades de la Asamblea.

Se da un espacio para que los aspirantes a la junta directiva de la Fundación realicen sus postulaciones, quedando así debido a que no se presentaron más planchas.

PLANCHA #1

PRINCIPALES

Laura Correal Zuñiga

María del Pilar Navas

Cesar Franco

Ana María Saad

SUPLENTE

Marcela Castañeda

Isabel Cristina Soto

Martha Lilibian Gutiérrez

Encontrándose presentes los citados miembros de junta directiva elegidos, manifiestan que aceptan el cargo para el cual han sido nombrados con un total de 26 votos a favor y cero en contra de los Asociado presente en la reunión.

En consecuencia, la Junta Directiva de la Fundación de Asistencia Social Tennis Golf Club quedara conformada de la siguiente manera tomando en cuenta los miembros designados en representación por la Corporación y los elegidos por la asamblea.

PRINCIPALES

Gilberto Bustamante Ballesteros	(Representante de la Corporación)	CC.79.304.751
Ricardo Ramírez Ballesteros	(Representante Comité de Golf)	CC.13.173.523
Ricardo Alfonso Montoya Gonzales	(Representante Comité de Tennis)	CC.13.487.375
Laura Beatriz Correal Zuñiga	(Elegida por la Asamblea)	CC.60.337.527
María del Pilar Navas Caicedo	(Elegida por la Asamblea)	CC.60.322.248
Cesar Augusto Franco Rueda	(Elegida por la Asamblea)	CC.79.484.307
Ana María Saad Brahim	(Elegida por la Asamblea)	CC.60.351.958

SUPLENTES

Marcela Castañeda Rojas	(Elegida por la Asamblea)	CC.52.413.071
Isabel Cristina Soto Ramírez	(Elegida por la Asamblea)	CC.60.324.142
Martha Liliana Gutiérrez Villal	(Elegida por la Asamblea)	CC.60.353.302

10. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y HONORARIOS.

La Sra. Laura Beatriz Zuñiga propone a la Sra. Karin Rosmary Camacho como la nueva revisora fiscal de la Fundación y devengaría un salario mensual de \$200.000.

Puesto a consideración es aprobado por unanimidad su nombramiento.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS.

11.1 El Sr. Fauuzi Brahim sugiere que revisemos el caso que lidero el Dr. Oscar Vergel donde interpusieron una demanda en contra del ministerio de trabajo en el año 2002.

11.2 Referente al excedente del año gravable 2020, toma la palabra la Sra. Presidenta de la reunión y expone que de acuerdo a la información financiera presentada y aprobada por el máximo órgano social para el año 2020 no hay excedentes, quedando como resultado del ejercicio un déficit contable por -\$5.357.771,15; también expone que para el año 2020 la Fundación no estaba calificada como Régimen Tributario Especial, presentando su declaración de renta por el año gravable 2020 por el régimen ordinario.

De igual manera de acuerdo con el numeral 3, párrafo 2º del artículo 364-5 del Estatuto Tributario para el año 2020 no hubo distribución del beneficio neto o excedente, por lo expuesto en el párrafo anterior.

Con fecha 15 de enero de 2021 en Asamblea Extraordinaria Acta No. 25, se autorizó a la Sra. Laura Correal Representante Legal de la Fundación para hacer los tramites de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

No habiendo más que tratar, se da por terminada la presente reunión a las 8:59 PM en constancia de los anteriores firmamos.



LAURA BEATRIZ CORREAL ZUÑIGA

PRESIDENTA



MARIA DEL PILAR NAVAS CAICEDO

SECRETARIA

Certifico que la presente acta es fiel copia tomada de su original libro de actas.



María del Pilar Navas Caicedo
SECRETARIA